**ACLARACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN (DEL)**

**LPN No. 006-2017-SWAP-BM-8226-PE**

**CONSULTA 01:** Se indica que en el Cuadro 1 se debe sustentar un volumen de ventas durante los últimos 5 años de al menos 8 millones de soles.

Por favor indicar si este volumen de ventas se refiere a cualquier tipo de venta que realice la empresa postora o necesariamente deben ser ventas relacionadas al objeto de la convocatoria

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se refiere a cualquier tipo de venta realizada por la empresa postora.

**CONSULTA 2:** Se indica que en el Cuadro 2 se deben sustentar al menos 02 trabajos realizados en la prestación de servicios de captura de datos con tecnologías OMR/ICR de instrumentos de carácter reservado o confidencial, durante los últimos 5 años por un total de al menos 8 millones de soles.

Por favor confirmar que la experiencia a sustentar en el Cuadro 2 se refiere a servicios de captura de datos con tecnologías OMR/ICR

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se confirma que se debe sustentar al menos 02 trabajos realizados en captura de datos con tecnologías OMR/ICR. Se debe entender “trabajos” como “servicio”.

**CONSULTA 3:** El servicio consiste en la impresión de fichas ópticas OMR/ICR y su posterior captura y procesamiento de información.

Para sustentar la experiencia NO se está solicitando experiencia en la impresión de fichas ópticas, sino solamente en servicios de captura de datos con tecnología OMR/ICR (Cuadro 2). Por favor confirmar que esta información es correcta, o si también se debe sustentar experiencia en la impresión de fichas OMR/ICR

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se ha solicitado lo siguiente:

“6. Requisitos mínimos del contratista:

Deberá sustentar experiencia en diseño e impresión digital de fichas ópticas OCR/ICR/OMR personalizadas (con data variable).

Deberá sustentar experiencia en captura de datos con tecnología OMR/ICR, a través de constancias o contratos con su respectiva conformidad de servicio. Mínimo dos (2)” (DEL, pág.115)

**CONSULTA 4:** Se indica que todos los procesos y sub-procesos del servicio, desde su inicio hasta su finalización deberán realizarse en un mismo local y que este deberá contar con las medidas de seguridad estipuladas por INDECI.

Por favor confirmar que todo el servicio deberá ser realizado en un mismo local y confirmar que para demostrar que el local cuenta con las medidas de seguridad estipuladas por INDECI, debe presentarse la certificación otorgada por INDECI a dicho local del Postor, que valida lo dicho requerimiento.

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se confirma que todos los procesos y subprocesos del servicio deberán ser realizados en un mismo local, además el Contratista deberá contar con todas las autorizaciones y certificados de Ley, una vez adjudicado el proceso se solicitará su certificado de INDECI.

**CONSULTA 5:** Se indica que todos los procesos y sub-procesos del servicio, desde su inicio hasta su finalización deberán realizarse en áreas de uso exclusivo sin acceso público.

Por favor confirmar si dicho requerimiento se refiere a que las áreas o ambientes donde se realizarán las diversas etapas del servicio (desde la impresión hasta la culminación del almacenamiento), deben estar destinadas exclusivamente para este servicio, no pudiendo realizar servicios o actividades para otros clientes en dichas áreas.

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se confirma lo señalado.

**CONSULTA 6:** En la etapa de impresión se señala que la data variable puede estar en cada hoja de cada instrumento o solo en la carátula, según el detalle de los instrumentos. Sin embargo, de experiencias anteriores hemos podido observar que incluso en las páginas de los instrumentos donde no se imprime data variable proporcionada por el MINEDU, sí se debe imprimir data variable que relaciona la carátula con las páginas interiores, como litho codes (códigos binarios), números secuenciales, códigos de barra, etc…

Por favor confirmar que efectivamente todas las páginas, incluso las que no tienen data variable proporcionada por el MINEDU, deben tener data variable (números secuencias, códigos binarios, códigos de barra u otros). Esta información se corrobora en el título 4.4 de las Especificaciones Técnicas “Listado de Instrumentos a Imprimir y Modular”, donde se indica que “todas las páginas de los formatos tendrán datos personalizados (data variable).

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se confirma lo que indica el numeral 4.4 de las Especificaciones Técnicas

**CONSULTA 7:** Se indica que para el almacenamiento de los instrumentos se requiere un área de al menos 1500 m2 y que dicha área debe contar con racks acumulativos de un mínimo de 4 niveles.

Por favor confirmar que en caso se utilicen racks acumulativos de más niveles, este espacio de almacenamiento podrá reducirse de acuerdo a la capacidad real de los racks. Por ejemplo, si se emplean racks acumulativos de 8 niveles, solo se requeriría un espacio de 750 m2.

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se mantiene lo indicado en las especificaciones técnicas.

**CONSULTA 8:** ¿Se otorgará algún puntaje adicional a los postores que sustenten contar con procesos homologados internacionalmente para Captura de Datos? Por ejemplo una certificación ISO 9001:2015 en Captura y Procesamiento de Datos, que garantice el uso de las mejores prácticas en Captura de Datos.

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

No es condicionante.

**CONSULTA 9:** Debido a la confidencialidad exigida.

¿Es posible sub-contratar o derivar a terceros, etapas o actividades del servicio, o es necesario que el postor realice todas las actividades del servicio?

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Todas los procesos y subprocesos del servicio se deben realizar en el mismo local, si el contratista define o decide subcontratar será de su absoluta responsabilidad garantizar que el servicio se mantenga en un solo local.

**CONSULTA 10:** Se indica que las fichas ópticas, deberán ser digitalizadas con valor legal. Según las leyes y normas peruanas, para que una empresa pueda dar valor legal a las imágenes que digitaliza, deberá contar con el CERTIFICADO DE IDONEIDAD TECNICA, emitido por Institución competente y a nombre de la empresa que ejecuta el servicio. Por otro lado, es requisito también del valor legal, guardar copia de los medios magnéticos o microformas con las imágenes digitalizadas, en un microarchivo certificado y contar también con CERTIFICADO DE IDONEIDAD TECNICA para microarchivo. Una empresa que no cuenta con dichas certificaciones, no puede ofrecer ni dar valor legal a las imágenes digitalizadas.

Por favor confirmar que se deberán presentar tanto el CERTIFICADO DE IDONEIDAD TECNICA de generación de imágenes con Valor Legal, así como el CERTIFICADO DE IDONEIDAD TÉCNICA de microarchivo.

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Según el Decreto Legislativo N° 827 Ley de Uso de tecnologías Avanzadas en materia de generación, transmisión y Archivo de Documentos e Información Electrónica de Entidades Públicas y Privadas, y es responsabilidad de la empresa contar con los certificados vigentes durante toda la ejecución del contrato y copia de los mismos serán presentados a la firma del contrato.

**CONSULTA 11:** En el punto 5.3 de las Especificaciones Técnicas, hacen referencia al proceso de DEPURACIÒN, VALIDACIÓN Y CONSISTENCIA DE LA DATA ENTREGADA.

¿Podrían por favor hacernos llegar una relación o listado simple de las validaciones o consistencias que se deberán realizar, si aún no hay una relación definitiva, al menos una estimada? El motivo es poder determinar, si hay consistencias o validaciones que se podrían obtener al momento de la lectura.

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se precisa que el numeral correcto es el 5.4 Depuración, validación y consistencia de la data entregada. El listado solicitado se encuentra en el Anexo B – Detalle de actividades en el proceso de depuración, inciso B2 Listado de Consistencias de Depuración (DEL pág.126).

**CONSULTA 12:** Se indica que el proceso de los caracteres escritos a mano, deberá ser verificado por personal especializado para lograr 100% de calidad de datos.

Por favor indicar, cómo se sustenta en la propuesta que el personal es especializado en este tipo de actividades. ¿Se deberá presentar una declaración jurada indicando el número de personas que intervendrán y sus nombres y que todas ellas tienen experiencia en este tipo de procesos?

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

No es necesario. Es responsabilidad de la empresa que el personal asignado asegure la calidad de la data.

**CONSULTA 13:** Para garantizar la experiencia, seriedad y confidencialidad de la empresa que realizará el servicio; se deberá contar con algún porcentaje de personal en planilla de la empresa, o el 100% de las personas (Gerentes de Proyecto, Supervisores, Analistas, Programadores, Operadores, Almaceneros, etc…) pueden contratarse exclusivamente para este servicio, a partir de algún postor que no cuente con personal necesario.

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

No es necesario especificar o declarar la modalidad de contratación del personal que la empresa destinaría al servicio.

**CONSULTA 14:** Por favor confirmar que la impresión digital puede realizarse con cualquier tipo de sistema de impresión digital y no necesariamente láser, pero que garantice las características técnicas solicitadas y la optimización del proceso de captura de datos. Nuestros sistemas son digitales a color de inyección de alta velocidad y de última generación

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

Se acepta la consulta, la impresión podrá ser digital en láser o inyección de tinta de alta calidad y velocidad.